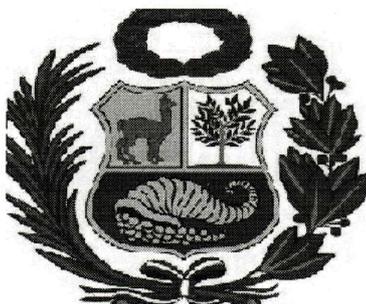


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°050- 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGyDRH.

Tumbes, 16 de febrero del 2023.

VISTO:

Informe N°675-2022/GOB.REG.-TUMBES-DRS-DEGYDRH-AREA REMUN, de fecha 14 de noviembre del 2022, solicitud de acto resolutorio por tiempo de servicio y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resumen de pagos de haberes y descuentos emitidos por el área de remuneraciones de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, del 01 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2022, el servidor nombrado **JOSE CALIXTO MENDOZA SULLON**, tiene un acumulado de 23 años de servicios;

Que, mediante Expediente con Registro N°1345379 de fecha 14 de noviembre del 2022, el servidor nombrado **JOSE CALIXTO MENDOZA SULLON**, identificado con **DNI N°00201014**, solicita al Director Ejecutivo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tumbes, el reconocimiento de su tiempo de servicios, es decir 23 años de servicios;

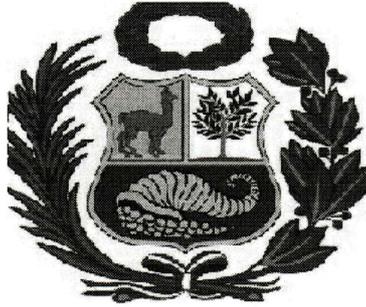
Que, en este sentido corresponde reconocer el tiempo de servicio y experiencia laboral en la Dirección Regional de Salud de Tumbes a doña **JOSE CALIXTO MENDOZA SULLON**, para los fines que estime conveniente;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 20 de agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a don JOSE CALIXTO MENDOZA SULLON, veintitrés (23) años, desde el 01 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2022, correspondiente a los servicios prestados en la Dirección Regional de Salud de Tumbes, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°050- 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGyDRH.

Tumbes, 16 de febrero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la parte interesada y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



JMMA/DEGyDRH.

Transcrita para los fines a:

INTERESADO ()
UNIDAD DE REMUNERACIONES ()
Archivo/22



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

LIC. ADM. JUANITA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos